

COMUNICADO OFICIAL

A: Fabricantes, Importadores, Distribuidores de Alimentos y Bebidas, Representantes Legales y Registradores Asociados e Independientes que realizan trámites de Alimentos y Bebidas.

DE: Ing. Maylin Daymara Martínez Lozano
Directora de la Dirección de Regulación de Alimento y Bebidas

FECHA: Managua, 23 de junio del 2026.

ASUNTO: Recordatorio de los requisitos regulatorios para la emisión de Permisos de Importación a través de la plataforma del VUCEN.



La Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), a través de la Dirección de Regulación de Alimentos y Bebidas, informa a todos los usuarios vinculados a la importación de alimentos y bebidas, que se continúa fortaleciendo el proceso de modernización y digitalización de los servicios regulatorios mediante la integración de los trámites de Permisos de Importación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN).

Esta iniciativa tiene como finalidad facilitar la gestión de los usuarios, agilizar los procesos administrativos y fortalecer los mecanismos de vigilancia y control sanitario de los productos que ingresan al país.

En este contexto, se recuerda a los usuarios que, para la tramitación y aprobación de los Permisos de Importación, deberán cumplir con los siguientes requisitos regulatorios:

1. Contar con Licencia Sanitaria vigente, emitida por la Dirección de Regulación de alimento y Bebidas dependencia de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria, correspondiente a la actividad y categoría de los productos que se pretende importar.
2. Contar con Registro Sanitario vigente para los productos sujetos a importación, según corresponda a su naturaleza y clasificación (preenvasados o semiprocesados), de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa sanitaria vigente.

Se informa además que, durante el proceso de validación de los Permisos de Importación a través de VUCEN, se verificará el cumplimiento de los requisitos señalados.

Atentamente,

cc: Lic. Martha Ligia Rosales-Directora General Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria.